



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 18 de agosto de 1989.

VISTO el expediente presentado por la Facultad Regional Haedo referente al trabajo que viene realizando por convenio sobre el tema Biogás, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Planeamiento del Consejo Superior de la Universidad ha analizado el tema, considerando favorable la creación de un Grupo de Investigación sobre Biogás.

Que la citada Comisión aconseja la designación del responsable que estará a cargo del Grupo.

Que la referida creación se encuadra dentro de lo establecido por la Ordenanza N° 515 en su capítulo III punto 16.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a partir del día 18 de agosto de 1989, la creación del grupo de investigación " Uso del Biogás como combustible " en la Facultad Regional Haedo.

ARTICULO 2º.- Designar jefe del grupo " Uso del Biogás como

///...



REGISTRADO

Patricia Braim

PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
DCC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

*Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

...///

combustible " al Ing. Roberto Rubén DIAZ (DNI 5.220.504)

Legajo UTN N° 05519-6.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 372/89

ms
SCYT

Juan C. Recalcatti
Ingeniero JUAN C. RECALCATTI
RECTOR

Ciriaco A. Murad
Ing. CIRIACO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO